LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
AD REFERENDUM N° 01/2010

Adquisición de un Sistema Automático de Reconocimiento por Huella Dactilar, A.F.I.S. (sigla en inglés), para la Identificación Civil y Criminal de la Republica del Paraguay.

Aclaraciones

Nro	Punto	Consulta	Respuesta
1	**Sección II parte IAO 11.1(e) en referencia al requisito:** -Referencia en América Latina y el Caribe de 1 (uno) o más sistemas A.F.I.S. de diez huellas dactilares utilizado para identificación civil (Ver Sección 5 Punto 6), con por lo menos cinco millones de registros (5.000.000) en operación y efectivamente cargados.-	Queremos que nos confirme si este requisito es obligatorio y que si no contamos con una referencia en America Latina o el Caribe esto nos descalificaría de participar en esta licitación; contamos con importantes referencias y tecnología de punta que nos permitirían participar, pero aun no tenemos una referencia de este volumen en la región.	Remitirse al PBC
2	**Prorroga de 30 Días**	Por medio de la presente solicito un prorroga de 30 días para la presentación de nuestra oferta en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL - AD REFERENDUM N° 01/2010 - Adquisición de un Sistema Automático de Reconocimiento por Huella Dactilar, A.F.I.S. (sigla en inglés), para la Identificación Civil y Criminal de la Republica del Paraguay. Año 2010.	Se dará una prórroga hasta el día Jueves 9 de Septiembre de 2010
3	En el punto 1 "Lista de Bienes", se solicitan 4 cámaras fotográficas, mientras que en los puntos 6.1 (b) y (c), se suman un total de 5 unidades	Se solicita aclarar en este punto cual es la cantidad correcta a ser considerada	Se deben proveer 5 unidades de Cámaras Fotográficas
4	Según el punto 2, "Plan de Entrega y Cumplimiento", existe un ítem detallado como migración de base de datos. En otros puntos del documento se aclara que se desean mantener los datos en la base de datos existente	Se solicita detallar las características de los registros de la base de datos que debería ser migrada, datos o campos que contiene, cantidad de registros etc.	En el Punto 2 "Plan de Entrega y Cumplimiento", donde se refiere a la **Migración de la Base de Datos** en la FASE II, se refiere al punto 6.1 (j). Donde se especifica que la base de datos a migrar es la del Departamento de Criminalística. El punto **7.2 (a.ii) Almacenamiento Externo**, aclara que para la base de datos Civil, se prefiere que los datos sean almacenados en la base de datos actual. En referencia a la cantidad de registros a migrar los mismos están detallados en el PBC.
5	Todos los equipos, que tienen como Sistema Operativo el MS Windows, deben contar con software antivirus Kaspersky en su última versión y con licencias de 3	En base a nuestra experiencia en proyectos similares de gran magnitud, recomendamos utilizar como protección un dispositivo Firewall, de forma de garantizar seguridad sin degradar la performance del sistema; por lo tanto, solicitamos nos confirmen que	Remitirse al PBC

	años.	esta alternativa es aceptable.	
6	En el punto 5.2 (b) se especifican las características mínimas de hardware	Cada sistema AFIS se dimensiona en función de los requerimientos tanto de cantidad de registros como así también de performance requerida mínima de transacciones a realizar. En función de estos parámetros se configura la plataforma IT de hardware mínima necesaria para cumplir y garantizar la performance por cada fabricante. Por lo tanto entendemos que cada oferente propondrá una plataforma IT de hardware acorde, con lo cual entendemos que si el oferente propone una plataforma IT de hardware y garantiza el cumplimiento de los requerimientos del sistema utilizando un hardware de menos características que las indicadas en el punto 5.2 (b) esta propuesta de hardware será tomada como valida Por lo anterior solicitamos reconsiderar los requerimientos del punto 5.2 (b) y/o confirmar la validez de los indicado anteriormente en cuanto a la posibilidad de ofertar un Hardware de características inferiores siempre y cuando el fabricante garantice el correcto cumplimiento de los requisitos funcionales y de performance	Todos el Hardware ofertado debe cumplir mínimamente con lo requerido en el 5.2 (b)
7	En el punto 6.1 (b) se menciona la provisión de un escáner decadactilar y además un escáner de palmas	Dado que en el mercado están disponible dispositivos de captura decadactilar y palmar en el mismo equipo, facilitando de esta forma la tarea del operador y los tiempos de trabajo, solicitamos confirmar la posibilidad de provisión de un único escáner con posibilidad de realizar ambas tomas.	En el punto 6.1 (b) así como en el punto 6.1 (c), pueden se debe ofertados un único escáner con la posibilidad de capturar huellas dactilares y huellas palmares, en un único dispositivo.
8	Carga inicial del sistema, desde archivo en papel con aproximadamente 75.000 (setenta y cinco mil) fichas de Identificación Criminal y aproximadamente 2.000 (dos mil) rastros latentes. Incluye datos descriptores, fotográficas, clasificación y codificación de cada impresión. No existe actualmente archivo de palmares. El OFERENTE deberá proponer un plan de trabajo para llevar a cabo esta carga inicial del sistema y los recursos requeridos deberá ser proveído por el oferente.	a) Se solicita aclarar si la oferta a presentar debe incluir los servicios profesionales de digitalización de las 75.000 fichas de prontuarios, 2.000 de latentes con la carga manual de los datos textuales de las mismas	Remitirse al PBC
9	En punto 6.2 (a) se lee: Imágenes de Registros Dactilares (dos dedos x registro, imagen y datos filiatorios básicos) = 120.000	a) Solicitamos confirmar que el dispositivo debe tener la capacidad de almacenar 120.000 registros de personas compuestas cada uno por las plantillas de minucias y la	Remitirse al PBC

	(cien veinte mil) registros de personas	imagen correspondiente a la foto del rostro.	
10	En el punto 6.2 (b.i) se lee: También se solicita que el sistema permite **múltiples registros** patronímicos asociados a un registro de huellas, y viceversa. Es decir una huella con muchos nombres (uno real y varios falsos) y/o una persona con muchas huellas (de diferentes instancias).	a) Se solicita detallar la cantidad de registros patronímicos a ser considerados por cada registro de huellas, y que tareas debería realizar el sistema sobre estos registros. Serán considerados estos registros como "ALIAS" del registro principal. De no ser así, favor de aclararlo. b) Respecto a la solicitud de una persona con muchas huellas, se entiende las mismas son resultado de los datos históricos de instancias de huellas cargadas anteriormente. De no ser asi, favor de aclararlo.	a) El sistema debe permitir los 350.000 registros criminales y hasta 500.000 registros para el o los registros múltiples. La única limitante que debe contar el sistema para los registros multiples son los 500.000, por lo tanto una persona puede llegar a tener 1, 2, 3, …. N registros múltiples asociadas a una huella. b) Varias huellas pueden pertenecer a una persona, esta funcionalidad es requerida para la migración de las bases de datos de las tarjetas decadactilares en la parte Criminal.
11	**En el punto 6.2 (b.i.2) se lee: Lector de código de barras** en el propio escaneo de las fichas decadactilares.	a) ¿Qué función tendrá este dato en el sistema AFIS? b) ¿Qué información posee dicho código de barra? c) ¿Tendría una ubicación fija o variable en las fichas decadactilares?	a) Para la identificación de la ficha decadactilar. b) Numero único de Ficha. c) Formato propuesto por el oferente y aprobado por el convocante.
12	En el punto 6.2 (b.iii) se lee: Se debe permitir incluir la imagen (foto, rostro, tatuajes, señas particulares, etc) al registro generado.	Teniendo en cuenta que se solicitan cámaras de 12 MP, se requiere que se informe el tamaño máximo de las imágenes, el formato y el nivel de compresión con el que se deberá almacenar estas imágenes en el sistema, a fin de calcular el espacio de almacenamiento correspondiente.	Las imágenes almacenadas en el AFIS deben cumplir con el estándar "ISO/IEC 19794-5 Biometric Data Interchange Formats –Part 5: Face Image Data"
13	En el punto 6.2 (b.iii.2) se lee: Para los datos patronímicos mínimos se utilizarán todos los campos descriptores, utilizados en el sistema actual.	Se solicita indicar cuales con los datos patronímicos mínimos o campos descriptores, utilizados en el sistema actual.	Los datos patronímicos mínimos que cuenta el sistema actual son (IDpersona, NROcedula, nombre, apellido, fecha_nac, domicilio, sexo, barrio_ciudad, alias, telefono1, telefono2, clas_dere, observacion, nacionalidad, cod_mod_delic, codigo, clas_izq, fotografia, situacion_penitenciaria). Estos campos son enunciativos y no limitantes, la totalidad de datos a almacenar será definida en la etapa de análisis.
14	En el punto 6.2 (b.vii.4) – "Servicios combinados con D.C." se lee: Se realizarán consultas contra las bases de datos biométricas y también se actualizará la información de "Condenas" de los prontuarios, desde esta	Se solicita especificar la actualización de la información de "Condenas" de los prontuarios. Se encuentra dicha información en algún sistema existente de gestión de pronturarios, como el mencionado en 3.2.2? Favor detallar este punto	Sí, se cuenta con un sistema de gestión de prontuario criminal.

	institución		
15	En el punto 7.2 (a,i) se lee: Se debe tener en cuenta que las informaciones patronímicas, fotografías y huellas en formato WSQ, seguirán siendo almacenadas en el sistema actual.	Se solicita validar si esta funcionalidad de lectura y escritura en la base de datos actual es de carácter deseable o mandatorio. Cabe destacar que el sistema AFIS puede interactuar con esta base de datos, pero por razones de integridad de datos, es altamente recomendable que la base de datos sea administrada en el propio sistema AFIS	Remitirse al PBC
16	En el punto 6.2 (a – Tabla 7) se lee: "Búsquedas desde F2D/F2D Terminales de Consulta Móviles (6.1.e) -> Tiempo máximo 1 minuto"	Se solicita aclarar si las búsquedas F2D/F2D descriptas deberían realizarse de forma local en el dispositivo móvil bajo las condiciones mencionadas en dicho punto. Entendemos que este requerimiento, que aplica tanto a terminales móviles como terminales de consultas fijas (6.1.d), se refiere a búsquedas de forma centralizada en el sistema AFIS desde los terminales de consultas móviles. De no ser así favor reconsiderar este indicador, entendiendo que el procesamiento de las terminales móviles disponibles en el mercado es limitado para cumplir los tiempos de respuesta.	Remitirse al PBC
17	**Estaciones de Trabajo Integrados al AFIS**	Cuantas estaciones para captura, en total, van a estar integradas a este sistema AFIS? (Tenemos entendido que actualmente existen 28, y se adquirirán 19 más en esta licitación)	En cuanto a la funcionalidad CIVIL, el sistema AFIS estará integrado al WorkFlow actual como un paso más. Actualmente se cuenta con cerca de 60 estaciones de trabajo que realizan las capturas de las informaciones. Y están previstos agregar más estaciones de captura.
18	**Aclaración del Proceso de Migración**	No nos queda claro cuál es el proceso de migración a ejecutarse. Por un lado tenemos la base de datos actual integrada al Sistema de Tramites y se tendrá como producto resultante de esta licitación la nueva base de datos del sistema AFIS. Quisiéramos saber si todos los datos serán replicados desde el sistema actual al nuevo una vez finalizada con existo cada operación.	Existen **2 procesos** de migración a Ejecutarse uno en la parte Criminal y otro en la parte Civil. Para la parte Criminal remitirse al punto (6.1.j). Para la parte Civil remitirse al punto (**7.2.a.ii** Almacenamiento externo, el **7.2.a.iii** Inicialización del AFIS y el **7.2.a.iv** Fichas escaneadas)
19	**Migración de Base de Datos**	En el "Plan de Entrega y Cumplimiento" se menciona una tarea de "Migración de Base de Datos" durante el 5to mes, y a la vez también se hace menciona al "Proceso de Migración" durante los meses 6,7 y 8. Podrían aclararnos suficientemente que datos serán migrados, desde que Sistemas Gerenciadores de Bases de Datos (Oracle, Foxpro, PostgreSQL?)	Remitirse a la aclaración anterior.
20	**Ubicación Geográfica**	Cuáles son las ubicaciones geográficas exactas de los puntos para conexión VPN?	Las ubicaciones de los 10 puntos fijos están detallados en el punto 5.4 (**Tabla 5**)
21	**Plan de Entrega y Cumplimiento**	Con respecto al "Plan de Entrega y Cumplimiento", es posible modificar el plan de trabajo, de común acuerdo, reacomodando las tareas para su optimización, siempre respetando los	Remitirse al PBC

		tiempos máximos fijados?	
22	**Plan de Entrega y Cumplimiento**	Con respecto al mismo "Plan de Entrega y Cumplimiento", FASE I (INSTALACION SISTEMA CENTRAL). Entendemos que se refiere a la instalación del hardware solamente.	Se refiere a la instalación del hardware y el software para el funcionamiento del sistema A.F.I.S.
23	**CD con base de datos**	En el pliego se menciona un CD con una base de datos parcial y aleatoria de huellas digitalizadas a efectos de prueba. De donde y cuando podríamos retirar el mencionado CD?	El documento se encuentra a disposición de los oferentes en el Ministerio del Interior.
24	**Junta Aclaratoria**	Por último, creemos necesario realizar tan pronto como sea posible, antes de la presentación de las ofertas, una junta aclaratoria de modo a resolver todas las dudas pendientes, que no sean posible clarificar suficientemente a través de consultas escritas	Remitirse al PBC

****